



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO: 20001 31 10 002 2023 00217 00.

DEMANDANTE: Yadira Meza Quiroz.

DEMANDADO: Álvaro Luis Castilla Fragozo.

Pasa el presente proceso al despacho en el que se observa que mediante auto de fecha 6 de diciembre de 2023, se fijó como fecha para audiencia el día 27 de enero de 2024, fecha que corresponde a un día no hábil; revisado el calendario del despacho se pudo verificar que la fecha correcta en la que se agendo dicha audiencia es el día 23 de enero de 2024 a las 10:30 de la mañana. Atendiendo lo anterior procede el despacho a corregir el error involuntario en la transcripción de la fecha, procediendo a indicarle a las partes que la fecha correcta para la realización de la audiencia es el día VEINTITRES (23) DE ENERO DE 2024 A LAS DIEZ Y TREINTA (10:30 AM) DE LA MAÑANA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
JUEZ**

NESM

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d85eea670c54c62edaae154d3ead432965db94e1e38d00e56feb20afc56267e**

Carrera 14 con calle 14 esquina Palacio de Justicia Piso 6
j02fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Documento generado en 12/01/2024 11:20:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>